



San Borja, 07 FEB. 2017

OFICIO N° 41 -2017-DM/MC

Señora Congresista
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
 Presidenta
 Comisión de Descentralización, Regionalización,
 Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República
 Presente.-



Asunto . Proyecto de Ley N° 614/2016-CR, "Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios".

Referencia : Oficio N° 457-2016-2017-CDRGLME-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 614/2016-CR, "Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley N° 28294, "Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios".

Al respecto, debo indicar que el Proyecto de Ley N° 614/2016-CR, acumulado al Proyecto de Ley N° 186-2016-CR, fue materia de opinión mediante Oficio N° 0521-2016/VMPCIC/MC, del 15 de diciembre de 2016, elaborado por el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,



SALVADOR DEL SOLAR LABÁRTHE
 Ministro de Cultura



Lima, 22 de noviembre de 2016

Ministerio de Cultura
Expediente N°: 0000049470-2016

Remitente: CR / COMISION DE DESCENTRALIZACION, R
Destinatario: DM
c/copia:
N° Folios: 6
Anexos: 0
Referencia:

Recibido: 29/11/2016 08:47:54 Registrador: JOHN LAGOS

OFICIO P.O. N° 457 -2016-2017/ CDRGLMGE-CR

VMPCIC - Acumulse a otros peticion.
Antecedente Exp 12603 (14 Abr. Of 151-VMPCICA Superintendencia Nacional de Reg. Públicos)
29 Nov. Proceso 2489-DM

Señor
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465
San Borja

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente. Asimismo, solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0614/2016-CR, ley que propone incorpora al Ministerio de Cultura al Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

Este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Alejandra Aramayo Gaona
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

AAG/rmch.

Ministerio de Cultura Mesa de Partes OACGD	Folio N° <i>6</i>
--	----------------------

03



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado por: CASTILLO ARANSAENZ Ana Magdelyn (FAU20537630222)
Fecha: 2016.12.15 19:13:55 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 15 de Diciembre del 2016

OFICIO N° 000521-2016/VMPCIC/MC

Señora

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

Presidenta

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

Asunto: Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 186/2016-CR, Ley que modifica la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios

Referencia: Oficio P.O. N° 125-2016-2017/CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarlo cordialmente por especial encargo del Ministro de Cultura, Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe, en atención al documento citado en la referencia, en el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 186/2016-CR, Ley que modifica la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

Sobre el particular, consideramos viable el proyecto puesto que incorpora al Ministerio de Cultura en el mencionado Sistema. Se adjuntan los informes expedidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, a fin que se consideren las recomendaciones propuestas por esta Dirección.

Es importante mencionar que existe el Proyecto de Ley N° 614/2016-CR, Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

Asimismo, en el marco de la Ley N° 30506, nuestro sector presentó una propuesta de Decreto Legislativo en la Comisión de Coordinación Viceministerial. No obstante, se determinó la importancia de incluir también a otros sectores en el Sistema Nacional Integrado de Catastro, además del nuestro, siendo pertinente señalar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra a cargo de la elaboración de esta propuesta.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE CULTURA

ANA MAGDELYN CASTILLO AÑANSAENZ
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Adjunto: Hoja de Elevación N° 000964-2016/OGAJ/SG/MC
Informe N° 504-2015-OGAJ-SG/MC
Informe N° 019-2016-FGE/OGAJ/SG/MC
Informe N° 423-2016/DGPA/VMPIC/MC